

AVON

NORMAS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA DE INCENTIVO DESTINATION AVON

El incentivo va desde la Campaña 21, 2023, a la Campaña 16, 2024 (“Periodo del incentivo”).

QUIÉN PUEDE PARTICIPAR: El Programa de Incentivo está abierto a todas las Representantes Avon autorizadas (“Representantes”) de 18 años o más que sean residentes legales de alguno de los cincuenta (50) estados de Estados Unidos o el Distrito de Columbia. The Avon Company y The Avon Company Canada Limited (en conjunto, “Avon” o “Patrocinador”) se reserva el derecho de auditar todos los datos de desempeño, incluyendo el volumen de ventas de las Representantes, y descalificará o retirará cualquier Representante si determina, bajo su entera discreción, que ha violado las Normas y Condiciones, los principios de equidad y/o la intención del programa. Los Distritos 1900 no pueden participar. Los Asociados de Avon no son elegibles para participar ni a través de sus cuentas corporativas ni personales. El Programa de Incentivo está sujeto a las leyes de Estados Unidos y todas las normas y regulaciones federales, estatales, y locales que apliquen. Nulo donde sea restringido o prohibido por la ley.

PARA RECIBIR LOS PREMIOS: Las Representantes son elegibles para ganar un crucero por el Caribe de 3 noches y 4 días (el "Viaje"), cuyos detalles se anunciarán al final del período del incentivo al cumplir con los siguientes criterios dependiendo del nivel de ventas de la Representante al comienzo del periodo del incentivo. Todas las metas de ventas se miden en Ventas que cuentan para premios. A los efectos de los cálculos y la elegibilidad de logros, las ventas que cuentan para premios para EE. UU. se expresan en dólares estadounidenses y las de Canadá, en dólares canadienses.

Criterios: La base de ventas es C25, 2022-C18, 2023.

Solo crucero:

- Aspirante: Aumento de ventas en un mínimo de \$5,000 en ventas que cuentan para premios sobre la base de ventas calculada en el período C25, 2022-C18, 2023.
- Premier: Aumento de ventas en un mínimo de \$5,000 en ventas que cuentan para premios sobre la base de ventas calculada en el período C25, 2022-C18, 2023.
- Club del Presidente+: Aumento de ventas en \$5,000 sobre el mismo período de ventas del ciclo pasado (C25, 2022-C18, 2023).

Viaje para 1:

- Aspirante: Aumento de ventas en un mínimo de \$6,000 en ventas que cuentan para premios sobre la base de ventas calculada en el período C25, 2022-C18, 2023.
- Premier: Aumento de ventas en un mínimo de \$6,000 en ventas que cuentan para premios sobre la base de ventas calculada en el período C25, 2022-C18, 2023.
- Club del Presidente+: Aumento de ventas en \$6,000 sobre el mismo período de ventas del ciclo pasado (C25, 2022-C18, 2023).

Viaje para 2:

AVON

- Aspirante: Aumento de ventas en \$11,000 por encima del mismo período de ventas del ciclo pasado (C25, 2022-C18, 2023).
- Premier: Aumento de ventas en \$11,000 por encima del mismo período de ventas del ciclo pasado (C25, 2022-C18, 2023).
- Club del Presidente+: Aumento de ventas en \$11,000 por encima del mismo período de ventas del ciclo pasado (C25, 2022-C18, 2023).

PREMIOS:

Los ganadores deben inscribirse para el viaje a más tardar el 18 de agosto de 2024 a la media noche ET o perderán el premio. El crucero requiere que todos los participantes estén inscritos 45 días antes de zarpar. Como resultado, abriremos la inscripción para los primeros participantes después del cierre de la C13, 2024. Todos los participantes calificados hasta ese momento recibirán un correo electrónico invitándolos a inscribirse para el viaje. La inscripción para el viaje compromete a todos los ganadores a asumir todas las responsabilidades asociadas con el viaje, incluida, entre otras, la obtención de un PASAPORTE válido. Si no se completa la inscripción antes de la fecha límite, se perderá el viaje. No se aceptarán inscripciones adicionales después de la fecha límite del 18 de agosto de 2024, a la medianoche ET.

El valor real del Premio podría variar dependiendo del lugar de partida y los beneficios extra ganados para el viaje. Cualquier diferencia entre el valor establecido y el valor real no será otorgada. El Patrocinador se reserva el derecho a cambiar las fechas. Los viajes deben hacerse a través de un agente del Patrocinador o la línea de cruceros de elección del Patrocinador. Todos los impuestos federales, estatales, provinciales y locales, y todos los costos asociados a la aceptación y uso del Premio que no están especificados aquí como provistos por el Patrocinador, incluyendo comidas adicionales, recuerdos, propinas, equipaje, paseos, servicios extra a la habitación, sillas de ruedas, etc., **son de responsabilidad total de la Ganadora**. Si la ganadora decide reservar noches adicionales antes o después, el transporte hacia y desde el puerto también correrá por su cuenta. La ganadora será responsable de todos los documentos de viaje necesarios, incluidos pasaportes y/o visas (según corresponda).

RESTRICCIONES DEL PREMIO: La cuenta de la Representante debe estar activa y al día al cierre del incentivo en la Campaña 16 (13 de agosto de 2024) para calificar para el viaje. Las Representantes que se encuentren atrasadas en dos o más campañas serán descalificadas. Los saldos de cuenta superiores a \$500 están sujetos a revisión para la calificación. Las cuentas deben permanecer al día y el estado de mora se revisará al cierre de la C19, antes de zarpar, y todas las cuentas deben estar activas en el momento del viaje.

Todos los premios están sujetos a verificación de que la Ganadora pueda participar y cumplimiento de estas Normas y Condiciones. Los Ganadores aceptan que el Patrocinador no les ha hecho ni de ninguna manera es responsable de ninguna garantía, representación o promesa expresada o implícita, de hecho, o por ley, en relación con un premio, incluyendo, entre otros, su calidad o disponibilidad. Cualquiera o todas las garantías y/o promesas en un premio son sujetas a las normas del proveedor, y los Ganadores aceptan dirigirse únicamente a ese proveedor en relación con dicha garantía y/o promesa. Los premios no son transferibles. Los Ganadores no pueden transferir, intercambiar o cobrar ningún premio a cambio de efectivo.

El Patrocinador se reserva el derecho a sustituir el premio por un valor comparable o mayor, o un

AVON

cheque (en moneda local) equivalente al valor aproximado del premio bajo su total discreción. Todos los impuestos locales, estatales, provinciales y federales (incluyendo impuestos a la renta, si los hay) sobre los premios y otros costos y gastos asociados a la aceptación y uso del premio que no se establecen explícitamente aquí como provistos, son la responsabilidad total de los Ganadores individuales. Todos los detalles de los premios son de la total discreción del Patrocinador. Todos los ganadores deben tener una cuenta de Avon Wallet válida configurada antes de inscribirse para este viaje de incentivo o no se aceptará su inscripción.

Los pedidos deben enviarse durante el período del incentivo para que cuenten para el incentivo, antes de las 11:59 PM ET, del 13 de agosto de 2024. Si un pedido entra en revisión y no se liquida antes del cierre de la campaña el último día de la campaña, contarán para la próxima campaña.

NOTIFICACIÓN A GANADORES: (Nota: los posibles Ganadores del Premio son definidos por la titular primaria de la cuenta o cosolicitante elegible para participar que ha estado asociada a la cuenta durante el periodo del incentivo). Los primeros ganadores comenzarán a recibir notificaciones a partir del 2 de julio de 2024 por correo electrónico. Al final de cada campaña posterior, se enviará otra ronda de invitaciones de logros para solicitar la inscripción. La inscripción se cerrará el domingo 18 de agosto de 2024 a la medianoche, ET. Las cuentas de las Representantes deben estar activas (no pueden tener un saldo pendiente de más de 2 campañas) para poder calificar para el viaje, y deben mantenerse así hasta el cierre del incentivo, o la cuenta será excluida de participar. Avon se reserva el derecho de revisar y excluir Representantes cuyas cuentas tengan una deuda de más de \$500. Los saldos pendientes de los Ganadores elegibles para participar al final del incentivo serán revisados otra vez al cierre de la C19 (24 de septiembre de 2024) y se aplicarán las mismas pautas relativas al estado de vencimiento. La cuenta de la Representante debe estar activa al momento del viaje.

DESCALIFICACIÓN: Avon tiene el derecho de descalificar a cualquier persona si determina, bajo su total discreción, que ha violado estas Normas y Condiciones y/o los principios de equidad o la intención del programa. Las Representantes descalificadas serán notificadas antes del 23 de agosto de 2024 vía correo electrónico. Si una Representante es descalificada, renunciará a todos los premios. Cualquier solicitud de excepciones debe enviarse a través del Centro de Atención de Avon dentro de una campaña del cierre de esa campaña. A menos que el plazo aparezca antes en las normas del incentivo. Es responsabilidad exclusiva de la Representante conocer el estado de su logro del incentivo.

INSTRUCCIONES/REQUISITOS DE LOS GANADORES: Los posibles Ganadores de premios e Invitados deberán llenar y firmar una Declaración Jurada sobre su Habilidad y una Liberación de Responsabilidad y Publicidad y entregarla al cabo de cinco (5) días de la fecha de emisión. Si no entrega todos los documentos debidamente diligenciados y ejecutados, y si no se ajusta a alguna parte de estas Normas y Condiciones (incluyendo todos los requisitos para participar) podría terminar en la descalificación y cancelación del premio. Si se rechaza un premio, la notificación es devuelta o se considera que no pudo entregarse, o si la posible Ganadora del premio es inhabilitada por cualquier motivo, el premio será nulo. Al aceptar un premio, excepto donde esté prohibido por la ley, cada Ganadora acepta el uso de su nombre, foto, imagen, comentarios y cualquier otro tipo de información que la identifique personalmente en cualquier publicidad y/o promoción de actividades relacionadas a este Programa de Incentivo en cualquiera y todos los medios, ahora y en el futuro, a nivel mundial y para siempre, sin compensación, notificación de permiso excepto donde esté prohibido. Se espera que la Ganadora y todos los Invitados se sujeten a las Normas y Condiciones del anfitrión del viaje como se especifica en su cuerdo.

AVON

EXENCIÓN: Excepto donde lo prohíba la ley, los participantes aceptan defender, autorizar la exención y mantener indemne al Patrocinador, sus respectivos socios, afiliados, subsidiarias, minoristas, distribuidores y agencias de publicidad y promoción y todos sus respectivos ejecutivos, directores, empleados y agentes (llamados en su conjunto, "Partes Exoneradas") de y contra cualquier y todos los reclamos, acciones y/o responsabilidad por cualquier lesión y/o daños sufridos, en su totalidad o en parte, directa o indirectamente en relación con el Programa de Incentivos, y/o aceptación o uso indebido de cualquier premio entregado. Los participantes aceptan sujetarse a las Normas y Condiciones y las decisiones del Patrocinador, que deben ser finales y regirse en todas las áreas. Excepto donde lo prohíbe la ley, las Partes Exoneradas no son responsables por el mal funcionamiento, fallas o dificultades telefónicas, eléctricas, de red, computadoras, transmisión, servidor o programa software, incluyendo, sin limitación, el retraso o la incapacidad para acceder a cualquier sitio web asociado con el Programa de Incentivo u otros errores o dificultades de cualquier tipo ya sean mecánicos, técnicos, tipográficos, de impresión, humanas, informáticas o de otro tipo que ocurra en relación con el Programa de Incentivo, incluyendo, sin límites, errores o dificultades que podrían ocurrir en relación con la administración del Programa de Incentivo, el procesamiento y tabulación de datos de ventas, el anuncio de premios o de cualquier material relacionado con el Programa de Incentivos (incluyendo estas Normas y Condiciones). Las Partes Exoneradas no son responsables por datos de ventas o de clientes perdidos, retrasados, confusos, incompletos, imprecisos, extraviados o robados. Las Partes Exoneradas no son responsables de ningún daño al sistema computacional o de software de la participante que haya sido ocasionado por participar en el Programa de Incentivo.